

ACTA ORDINARIA N° 19-11

Acta número diecinueve – once de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el veinticuatro de Mayo del dos mil once a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez	PRESIDENTE Y SINDICO
Ronny Rodríguez Villalobos	
Romelia Vargas Hernández	
Enio Valenzuela Ruiz	
Reina Gloria Cruz Jiménez	

CONCEJALES (AS) SUPLENTES PRESENTES

José Fernando León Sandoval
Josué Villalobos Matamoros
Alan Masis Angulo

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

Mayra Fernández Leiva
Alba Rosa Gómez Espinoza

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

INTENDENTE

Omar Fernández Villegas

VICE INTENDENTA

Mercedes Delgado Vargas

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

- | | |
|------|--|
| | MEDITACION |
| I | APROBACION DEL ORDEN DEL DIA |
| II | RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 18-11 |
| III | AUDIENCIAS |
| IV | CORRESPONDENCIA |
| V | MOCIONES |
| VI | INFORMES DE LA ADMINISTRACION |
| VII | INFORME DE COMISIONES |
| VIII | INFORME DEL INTENDENTE |
| IX | ASUNTOS VARIOS |

MEDITACION

A cargo del Presidente Municipal

I APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se somete a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión la cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

II RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 18-11

Se somete a ratificación del Concejo el acta ordinaria 18-11 la cual se ratifica en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

El Presidente presenta moción de orden para recibir a algunos representantes de la asociación de desarrollo de Cobano los cuales solicitan un espacio de cinco minutos. Se somete a votación la moción la cual se aprueba en todas sus partes.

III AUDIENCIAS

a. **Se recibe a los señores Valentín Jiménez y Magaly Rodríguez de la Asociación de Desarrollo de Cóbano.**

Se les da la bienvenida y se les otorga la palabra. Expresa el Señor Jiménez que lo trae a este Concejo dos asuntos: uno de ellos es necio y donde el Concejo con el respeto que se merecen han sido negligentes como lo es el de la fiestas, pregunto nuevamente que ha pasado con el reglamento y la comisión, el tiempo corre y ya casi se deben iniciar contrataciones. El presidente informa lo necesario que es este reglamento y la señora Vice Intendente en la condición de avance que está el mismo y agrega que hará lo posible por traerlo la próxima semana. El otro asunto es la milla marítima de que forma o como van a ayudarnos a recuperarla, hay situaciones anómalas y mientras a uno le piden cientos de requisitos para cualquier construcción estos señores construyen y no pagan nada, ahí existen tres construcciones y se han talado árboles y hasta el ICE les colocó los medidores. La señora Magaly Rodriguez agrega que la asociación durante años a pagado el canon por ese lugar.

-Pregunta en que está atrasando la calle del campo de aterrizaje si ya doña Elsa accedió a donar los metros que a ella le correspondían que son 7 metros.

-Proyecto marañonera que pasó, cuando se va a iniciar, aquí se presentó todo el proyecto incluyendo el presupuesto. La Vice Intendente indica que revisará el contenido presupuestario y como con diez millones no se hace todo el proyecto, lo mejor es que la asociación inicie y la municipalidad le aporta la parte correspondiente al monto indicado.

Los señores se retiran.

b. **Se recibe al señor Lic. Ricardo Araya. Abogado del Frente Nacional de Comunidades Costeras. Lo acompañan los señores Victoria Quiros, William Sánchez y Emilia Barrantes.**

Se les da la bienvenida y la palabra. Indica que el señor Araya que desea explicar a este concejo la lucha que están dando las comunidades costeras y la importancia de lograr que el ICT le quite a las comunidades de Montezuma y Cabuya la actitud turística y aplique la no turística, explica que los planes reguladores están diseñados para zona turísticas y de echo lugares como Montezuma y muchos otros no pasan la propuesta de un plan regulador, un plan regulador está pensado para una zona despoblada. La actitud turística como se indica da como prioridad el turismo y los planes reguladores son aprobados por el ICT, en la actitud no turística si se da el turismo pero en una cuarta posición no es la prioridad y los planes reguladores son aprobados por el IDA, hay zonas ya pobladas donde es muy difícil aplicar un plan regulador. Si se declara una actitud no turística le queda a la municipalidad la potestad de buscar sus propias regulaciones, es la ley nº 4558 la que permite las declaraciones de actitud no turística. Y un acuerdo en este sentido es lo que se requiere de parte de este Concejo. Agregan que el comité se ha reunido en varias ocasiones con el Presidente Municipal y el Concejal Allan Masis.

El Regidor Masis recalca que una declaratoria de actitud no turística no significa que no se pueda dar la actividad turística, sino que este estaría en cuarto lugar, yo apoyo esta iniciativa y creo que el Concejo debería tomar el acuerdo solicitando este cambio para estas comunidades. Se comparten algunos comentarios y se retiran.

CONSIDERANDO:

-Que Conforme al artículo 73 bis de la Ley de Zona Marítimo Terrestre Nº 6043, se transfirió a los Concejos Municipales de Distrito la responsabilidad del manejo de los asuntos referidos a la Zona Marítimo Terrestre en el territorio respectivo.

-Que Conforme con los artículos números: 1, 3, 17, 27, 34, 35, 36 y 56 de la antes citada Ley, se confiere un papel preponderante a las municipalidades en cuanto a la tutela, protección, administración y desarrollo de las áreas de Zona Marítimo Terrestre bajo su jurisdicción.

Concretamente, el artículo 27 de la Ley 6043 establece la potestad municipal de solicitar ante el Instituto Costarricense de Turismo, la declaratoria de aptitud turística o no turística, y del numeral 56 se deduce, en forma tácita, que estas áreas son de total manejo municipal.

-Que acorde con el artículo IV de la Ley Nº 4558, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo por acuerdo No.6 de la sesión No.1913, del 26 de agosto de 1.970, aprobó la declaratoria de aptitud turística para más de 200 áreas costeras, incluyendo entre ellas la de Montezuma y Cabuya y sin haber realizado los estudios técnicos previos que la misma Ley exigía.

-Que al haber asumido potestades y responsabilidades como Concejo Municipal de Cóbano, años después de que el ICT hiciera la citada declaratoria, es de rigor que las nuevas autoridades municipales puedan revisar la conveniencia o no, de los actos dictados por la Administración Pública antes de su gestión, que pudieren

representar perjuicios para las comunidades, como es el caso de esta declaratoria aprobada por el ICT hace ya más de 40 años.

-Que la zona marítima terrestre de Montezuma, Cabuya y Muelle Tambor son por su conformación geográfica, en su gran mayoría carentes de playas y si muy rocosas y de acantilados y no reúnen las condiciones naturales de playas aptas para el turismo que se indicaron en la justificación del acuerdo antes mencionado y que se requieren para el desarrollo turístico que impulsa el I.C.T.

Montezuma, Cabuya y Muelle Tambor, se encuentran además, dentro del corredor biológico de la Reserva Absoluta Cabo Blanco, de la Reserva Absoluta Nicolas Wesberg, del Refugio de Vida Silvestre Romelia, con ríos importantes de por medio, como los son Río Lajas, Río Cedros, Río Montezuma, Río Piedra Colorada, que son áreas de aptitud boscosas con ecosistemas muy frágiles que no soportarían un impacto de turismo de alta densidad.

-Que El Instituto Costarricense de Turismo, en febrero del año 2009 aprobó la aplicación de un Manual para la elaboración de los Planes Reguladores Costeros, que de ser llevado a la realidad podría significar la extinción de las comunidades de Montezuma, Cabuya y Muelle Tambor, porque los criterios de ordenamiento que establece el citado Manual son, en la realidad, inaplicables a unas comunidades que se integran por una gran cantidad y diversidad de actividades que se han venido desarrollando desde hace ya varias decenas de años.

-Que conforme a la Ley 6043, la declaratoria de aptitud no turística confiere a las municipalidades la potestad del ordenamiento territorial y la planificación de los territorios costeros, desde una perspectiva acorde a la realidad imperante en cada uno de ellos y con la participación plena de los vecinos de estas comunidades.

-Que la Municipalidad, y en el caso concreto este Concejo, goza de las atribuciones que la Constitución Política le confiere en sus artículos 169 y 170, tanto en cuanto a la administración de los intereses y los servicios locales, como las que se derivan del carácter de Ente autónomo.

-El Código Municipal, en el artículo primero establece asimismo que el Municipio lo constituyen todos los habitantes del Cantón -Léase Distrito en este caso concreto- que dirigen sus asuntos por medio de sus representantes.

ACUERDO Nº1

SE ACUERDA: “Solicitar a la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo la revocatoria de la declaratoria de aptitud turística que le fue conferida a Montezuma y Cabuya de Cóbano, según el acuerdo No.6 de la Sesión No.1913 del 26 de agosto de 1970, y que en su defecto se declaren de aptitud no turística a la Zona Marítimo Terrestre de Montezuma, Cabuya y Muelle Tambor. ACUERDO FIRME

IV CORRESPONDENCIA

- a. **Carlos Hidalgo Vega. Director Escuela Río Frio.** Solicita materiales de construcción para el embellecimiento del Centro Educativo. La Vice Intendencia indica que ha este Centro Educativo se le acaba de brindar ayuda. Se deja pendiente para un próximo presupuesto ya que hay muchas otras ayudas que se deben brindar.
- b. **Instituto Costarricense de Turismo. Asesoría Legal.** Respuesta a nota enviada por el Sr. Allan Masis en calidad de Presidente de la Asociación de Desarrollo de Mal País-Santa Teresa donde manifiesta su disconformidad en relación con algunos trámites de solicitudes de concesión en el sector costero bajo la administración de este Concejo y remite además copia de oposición presentada por esa asociación en relación con el trámite de solicitud de concesión de la Asociación para la Educación de la Zona Marítimo Terrestre. Se conoce y pasa copia de este documento al Depto. de ZMT.
- c. **Lcda. Maricel Rojas León.** Solicita audiencia para el día 31 de Mayo para presentar informe sobre los fondos transferidos por este Concejo al Comité Distrital de Deportes durante el año 2010. Se concede.
- d. **Ligia Flores. Apoderada Especial de Corporación Pegso Fugas S.A.** Indica que en el año 2009 presentó a este Concejo un escrito de denuncia sobre la desviación del cauce natural de la quebrada por medio de alcantarillado. Agrega que se les transcribió acuerdo donde indicaban que se solicitaría al Ing. del MOPT el criterio sobre el cual se realizó la desviación. Solicita se le indique si el Ing. Hidalgo emitió algún oficio de respuesta. SE da pase de este doc. A la comisión para su respectivo estudio y solicita a la secretaría, busque la respuesta, si llegó.
- e. **Olman Rojas. Regularización y Catastro.** Invita a sesión de trabajo el día 16 de Junio a las 9 a.m. en la sala de sesiones de este Concejo. Asunto. Hacer entrega de los documentos del Plan Regulador Costero del Distrito.

- f. **Franklin Vargas. Subdirector. Asesoría y Gestión Legal, Desconcentración y Juntas de Salud.** Caja Costarricense de Seguro Social. Asunto Designación de representante municipal para el comité de elección de juntas de salud 2011.
CONSIDERANDO.
-Que la Asesoría y Gestión Legal, Desconcentración y Juntas de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social solicita se nombre al representante municipal para el comité de elección de la Juntas de Salud 2011.
-Que el Concejal Enio Valenzuela acepta representarnos ante ese comité.

ACUERDO N°2
SE ACUERDA: “Designar en el Concejal Enio Valenzuela la representación municipal ante el Comité de Elección de las Juntas de Salud 2011”. ACUERDO UNANIME.

- g. **Lic. Ronny Montero. Administrador Tributario.** Presenta proyecto para la feria del agricultor el cual servirá también de parqueo municipal en los días en que no hay feria por un monto de ¢8.663.941. La Vice Intendencia explica la situación actual de la feria el sitio donde se ubican es alquilado y solo por tres meses. Se le pide a la Intendencia lo incluya en el extraordinario.
- h. **Robert C. Van der Putten.** Solicita autorización para cortar un árbol de pochote que amenaza la seguridad de los turistas y residentes. Este se ubica en la zona pública. SE da pase al Depto. Para la respectiva inspección.
- i. **Lic. Maricel Rojas León. Auditora Municipal.** Presenta informe sobre solicitudes realizadas a RECOPE.
Como parte de las funciones de control, propias de esta auditoría interna se procedió a efectuar seguimiento de los acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Cóbano durante los años 2010 y 2011 en los que se solicitó a la Refinadora Costarricense de Petróleo, emulsión asfáltica y asfalto (AC-30) para la construcción de obras en el distrito.

Al respecto se obtuvo:

SESIÓN	ACUERDO	EJECUCIÓN	ESTADO ACTUAL
Sesión ordinaria número 39-10, artículo VIII, inciso f, del día primero de noviembre del dos mil diez.	Solicitarle a la Refinadora Costarricense de Petróleo la siguiente donación: 1. 120.000 litros de AC 30 Cemento Asfáltico para colocar en la Urbanización Don Hernán en el centro de Cóbano calle urbana que entronca con la Ruta Nacional 160 y 624 y en la entrada principal de la Comunidad de Los Mangos en el entronque con la ruta nacional 160 a la escuela. 2. 40.000 litros de emulsión asfáltica para colocar en el camino vecinal 6-01-01 Cruce Playa Carmen-Santa Teresa, (2 kilómetros) y de esta manera aplacar en parte el problema de polvo que vive esta comunidad.	Obra ejecutada (No se cuenta con la información respecto de las especificaciones técnicas y otros.) Sin ejecución.	Cumplido En fechas 06/12/2010 y 08/12/2010 se retiraron de Recope 18.930 litros y 20.820 litros respectivamente de los cuales según información obtenida: 17.032 litros están almacenados en el plantel de Jicaral de la empresa Tractores San Antonio S.A. Según nota remitida por el señor Carlos Eduardo Chaves Gutiérrez. 22.750 litros están en el Plantel RAASA en Liberia resguardado por la empresa Constructora Samec. Según nota remitida por el señor Jorge Solano Herrera. Gerente. El señor Solano

			en la nota indica que se debe proceder al pago del traslado de la emulsión desde Recope hasta Liberia.
Sesión ordinaria número 01-11, artículo VII. Inciso a, del día diez de enero del dos mil once.	“Solicitarle a la Refinadora Costarricense de Petróleo la siguiente donación: 120.000 litros de AC 30 Cemento Asfáltico para colocar en la ruta 6-01-01 Playa Carmen-Santa Teresa, exactamente en el cruce de Playa Carmen, y 50 metros hacia Cóbano y 50 metros hacia la playa, esto complementaria la gestión realizada de solicitud de emulsión asfáltica solicitada para este sector y que no fue suficiente y de esta manera aplacar en parte el problema del polvo que vive esta comunidad.	Sin ejecución	No han sido retirados de Recope.

Cabe señalar que no se tuvo acceso a la información referente a las obras ejecutadas, para corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, pues según indicó el señor intendente no existe información en los archivos municipales. Tampoco se localizaron notas o convenios que informen sobre las condiciones en que se trasladó este material a los planteles privados arriba indicados, ni quien autorizó este traslado. Las notas de referencia fueron aportadas por el señor José Eladio Cortés, intendente municipal saliente a solicitud de esta auditoría interna.

De conformidad con lo señalado se solicita al Concejo Municipal girar instrucciones al intendente municipal para que ejecute las gestiones correspondientes para recuperar el material y ejecutar las obras pendientes según el acuerdo de Sesión ordinaria número 39-10. Asimismo considerar lo procedente respecto del acuerdo de Sesión ordinaria número 01-11. Es importante advertir al Concejo sobre la necesidad de fortalecer el sistema de control interno institucional para evitar que en lo sucesivo se presenten situaciones como la indicada.

Se adjuntan notas de los señores Jorge Solano Herrera y Carlos Eduardo Chaves Gutiérrez.
CONSIDERANDO:

- Que la auditora interna ha presentado informe sobre solitudes realizadas por este Concejo de donación de material asfáltico y que no ha sido aplicado.
- Así también hace referencia a acuerdo existente de solicitud de este material pero que aún no se ha sacado de recope.

ACUERDO N°3
SE ACUERDA: “Solicitarle a la Intendencia gestione el traslado de la mezcla asfáltica que se encuentra en los planteles de Tractores San Antonio en Jicaral y en el de RAASA en Liberia y se coordine la contratación de la maquinaria para terminar el proyecto según lo indicado en el acuerdo. Con respecto al acuerdo tomado en la sesión 01-11 que aún o se ha ejecutado se analice si se mantiene el mismo proyecto o se debe cambiar y recordar que solo queda el mes de junio para sacar esa mezcla de recope de lo contrario se pierde la donación del primer semestre del año”. ACUERDO UNANIME.

- j. **Arnoldo Rojas Aguilar.** Asunto. Solicitud de Uso de suelo comercial para terreno ubicado en Playa Montezuma. Se da pase al Dpto. respectivo.
- k. **Comité Distrital de Deportes.** Presentan liquidación presupuestaria del año 2010 donde se refleja un superávit específico por un monto de ₡5.689.787.92 y un superávit libre de ₡562.638.79. Se conoce

V MOCIONES

Se dispensa

VI INFORMES DE LA ADMINISTRACION

Se dispensa

VII INFORME DE COMISIONES

COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

a. SOLCITUD PRESENTADA POR LA SOCIEDAD NADA TIENE S.A.

Pase número 028 del diecinueve de Mayo del Dos Mil Once.

Expediente número 2958-06. Beneficiario. NADA TIENE LIMITADA

Sector Costero:

Recomendación.

ENVIAR EL EXPEDIENTE ORIGINAL

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada NADA TIENE LIMITADA.
- Que esta recomienda enviar el expediente original

ACUERDO N°.4

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”

ACUERDO UNANIME

b. ADENDUM PARA CORRECCIONES

Pase número 034 del diecinueve de Mayo del Dos Mil Once.

Expediente número 3559-07. Beneficiario. RECREACIONES ANDULAN S.A.

Sector Costero:

Recomendación.

Aprobar se proceda con el proyecto de Adendum

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada RECREACIONES ANDULAN S.A.
- Que una vez analizada el expediente esta Comisión recomienda aprobar se proceda con el proyecto de adendum..

ACUERDO N°.05

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”

ACUERDO UNANIME

c. DICTAMEN DE LA COMISION SOBRE ACUERDO DEL CONCEJO

Pase número 029 del diecinueve de Mayo del Dos Mil Once.

Expediente número 2147-2001. Beneficiario. INTERESES TURISTICOS S.A.

Sector Costero:

Recomendación.

Una vez analizado el caso esta comisión recomienda ratificar el acuerdo de la sesión ordinaria número 06-11, artículo III, inciso b, tampoco se nos envía el expediente original para tener mayor información.

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada INTERESES TURISTICOS S.A.
- Que esta Comisión recomienda ratificar el acuerdo de la sesión ordinaria número 06-11, artículo III, inciso b, tampoco se nos envía el expediente original para tener mayor información.

ACUERDO N°.06

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”

ACUERDO UNANIME

d. ADENDUM PARA CORRECCIONES

Pase número 033 del diecinueve de Mayo del Dos Mil Once.

Expediente número 2977-06. Beneficiario. DIVERSIONES HAR JOS S.A.

Sector Costero:

Recomendación.

Solicitar inspección y/o justificación de construcciones

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada DIVERSIONES HAR JOS S.A.
- Que una vez analizada el expediente esta Comisión recomienda Solicitar inspección y/o justificación de construcciones

ACUERDO N°.07

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”
ACUERDO UNANIME

e. ADENDUM PARA CORRECCIONES

Pase número 030 del diecinueve de Mayo del Dos Mil Once.

Expediente número 2879-05. Beneficiario. DOÑA TODA S.A.

Sector Costero:

Recomendación.

Aprobar el adendum del Proyecto de Resolución

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada DOÑA TODA S.A.
- Que una vez analizada el expediente esta Comisión recomienda aprobar el adendum del proyecto de Resolución.

ACUERDO N°.08

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”
ACUERDO UNANIME

f. ADENDUM PARA CORRECCIONES

Pase número 036 del diecinueve de Mayo del Dos Mil Once.

Expediente número 2840-05. Beneficiario. YSTERMOR CORPORATION S.R.L.

Sector

Costero:

Recomendación.

Aprobar el proyecto del Adendum al Contrato

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada YSTERMOR CORPORATION S.R.L.
- Que una vez analizada el expediente esta Comisión recomienda aprobar el proyecto de adendum del contrato.

ACUERDO N°.09

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”
ACUERDO UNANIME

g. ADENDUM PARA CORRECCIONES

Pase número 034 del diecinueve de Mayo del Dos Mil Once.

Expediente número 2861-05. Beneficiario. LEYENDAS DE SAN MARTIN S.A.

Sector Costero:

Recomendación.

Solicitar inspección para analizar si la construcción viola la altura máxima permitida por el plan regulador

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada LEYENDAS DE SAN MARTIN S.A.
- Que una vez analizado el expediente esta Comisión recomienda Solicitar inspección para analizar si la construcción viola la altura máxima permitida por el plan regulador.

ACUERDO N°.10

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”
ACUERDO UNANIME

h. ADENDUM PARA CORRECCIONES

Pase número 0331 del diecinueve de Mayo del Dos Mil Once.

Expediente número 2743-05. Beneficiario. CHIRIBITIL S.A.

Sector Costero:

Recomendación.

Aprobar el adendum al contrato

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada CHIRIBITIL S.A.
- Que una vez analizada el expediente esta Comisión recomienda aprobar el adendum al contrato

ACUERDO N°.11

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”
ACUERDO UNANIME

i. PROYECTO DE RESOLUCION

Pase número 035 del diecinueve de Mayo del Dos Mil Once.

Expediente número 2022-00. Beneficiario. GESTION CASA DEL REY S.A.

Sector Costero:

Recomendación.

Aprobar proyecto de concesión.

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada GESTION CASA DEL REY S.A.
- Que una vez analizada el expediente esta Comisión recomienda aprobar el proyecto de concesión.

ACUERDO N°.13

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”
ACUERDO UNANIME

VIII INFORME DEL INTENDENTE

- a. A la Intendencia le preocupa la condición del puente sobre el río Pánica, son muchos los rumores que se escuchan y eso crea un clima de inseguridad entre los vecinos, les propongo solicitarle al CONAVI una inspección al sitio y que nos informen así conoceremos la realidad y podremos transmitir información verídica y si es necesario que se repare para evitar una fatalidad en ese lugar.
El concejo le parece bien la propuesta ya que los comentarios en la calle son muchos y este Concejo debe salvar responsabilidad en este caso.

CONSIDERANDO.

- Que en la ruta nacional 160 en el límite entre los distritos de Paquera y Cóbano se encuentra el río Pánica el cual cuenta con un puente construido hace muchos años.
- Que este puente presenta serios daños en su estructura y muy visibles los de la superficie de rodamiento, aun para aquellos que no son expertos en puentes.
- Que según comentarios, también las bases del puente están dañadas.
- Que la condición de este puente es muy preocupante, por ser esta ésta la principal vía de entrada y salida a Cóbano y en la época de invierno se convierte en la única, ya que las otras rutas alternas presentan ríos de gran caudal y sin puentes, que no permiten el acceso de entrada y salida de nuestro distrito.
- Que por esta estructura (puente) pasan cada día gran cantidad de vehículos livianos, buses, camiones repartidores de alimentos y de materiales de construcción y además la gran cantidad de vehículos de turistas que visitan la zona.
- Que este es un problema que se presenta desde hace varios años
- Que entre otros, en el año 2009 se envió acuerdo al Ingeniero encargado de la zona en ese momento, con copia al Viceministro Dr. Pedro Fernández, sobre esta situación, el cual se adjunta, y además contamos con la nota del Viceministro donde pedía información al Ingeniero sobre el tema denunciado.
- Que deseamos saber si se cuenta con inspecciones y cuáles son los avances a las fecha para solucionar este problema, puesto que es algo que se sabe de muchos años
- Que como personas elegidas por el pueblo, se nos encomendó la misión de velar por la seguridad de nuestros habitantes y visitantes y es nuestra obligación denunciar ante ustedes el riesgo que significa transitar sobre este puente.

ACUERDO N°12

SE ACUERDA: “Externarle nuestra preocupación a la Comisión Nacional de Vialidad, específicamente al área de Construcción de Vías y Puentes por el mal estado en que se encuentra el puente sobre el Río Pánica. Solicitarle, nos informen sobre los resultados obtenidos de las inspecciones realizadas al puente sobre el río

Pánica y sobre los avances del proyecto para dar solución al deterioro mostrado en la infraestructura de este puente.

Si no existe proyecto para dar solución a esta situación, les solicitamos se proceda a realizar una inspección, con carácter de urgencia, al puente sobre el río Pánica ubicado en la ruta 160 en el límite entre los distritos de Cóbano y Paquera, ya que con las condiciones que presenta esta estructura, nos preocupa que ocurra una fatalidad en ese sitio, ya que el riesgo que es evidente, además les recordamos que esta es la única ruta de entrada y salida a Cóbano, sobre todo en la época de invierno y si este puente colapsa quedaría una zona turística totalmente incomunicada.

Una vez realizada esta inspección nos envíen una copia del informe que se genere, para así poder transmitir a los vecinos, que día a día nos denuncian su preocupación por el deterioro que muestra la estructura antes mencionada, información oficial y la posible solución que ustedes proponen”. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

- b. El día lunes asistí a una reunión en Puntarenas. Asunto. Presupuesto 2012.
- c. La cuesta de Montezuma es un trabajo digno de admirar de primera calidad. Se debe recalcar la colaboración de los vecinos de Montezuma
- d. Se inspecciono trabajos realizados en el San Ramón de Ario y Río Seco y camino a Tango Mar.
- e. El jueves hay una reunión con la GTZ aquí a las 10 de la mañana, la reunión es para los Concejales y el personal. El Concejal Allan pregunta si puede traer a algunas personas que saben más que él sobre caminos. La Vi Intendente le dice que no, que es para nosotros y podemos aprender.

IX ASUNTOS VARIOS

GLORIA CRUZ.

- a. Insisto en el puente de Lalo Mora hay vecinos muy molestos que quieren traer a repretel y van a poner un recurso.

JOSE LEON

- b. Por la plaza de Tambor hay una chatarrera, se debería tomar acciones con eso.
- c. El viernes fui con los personeros de la Cimat al muelle y es muy importante darle seguimiento a este muelle.
- d. Visitamos también Costa Coral y están construyendo algo subterráneo, quiero saber si cuentan con los permisos.

MINOR JIMENEZ

- e. El próximo 24 de junio hay una marcha en Puntarenas contra la caja de seguro social.
- f. El sábado a las 5:00 p.m. hay una charla en Santa Teresa en el colegio, se denomina Perdimos nuestra identidad.
- g. Es necesario que el Dpto. de Zona Marítimo terrestre nos envíe para análisis los expedientes de Sunsef Ref y todos los de las Asociaciones que están solicitando concesión. Solicito se tramiten ante el departamento ya que los necesitamos.

ALLAN MASIS.

- h. Se debe cancelar el paso por donde Lalo Mora y quiero que se indique que no es responsabilidad de este Concejo lo que ahí suceda ya que son muchas las veces que nosotros pedimos que se hiciera.
- i. El parque de Santa Teresa sigue cerrado

RONNY RODRIGUEZ

- j. El hotel Cabo Blanco funciona igual como si tuviera patente de licores y todos sabemos que la alquiló, se encuentra en Luz de Vida.
- k. En Cabuya hay aproximadamente 10 lugares donde se vende licor ilegal, la situación es que cuando los inspectores hacen visita solo llegan a un lugar y los demás lugares ya saben que van. La última vez antes de salir de Cóbano ya en Cabuya sabían que había operativo, se está fugando

información de aquí, alguien de la Municipalidad informa y eso es muy peligroso. La Vice Intendente indica que si ella verifica una situación de esas no dudaría en despedir al funcionario.

ALBA ROSA GOMEZ

I. Qué pasó con la situación que denunció Gilberto López. La Vice Intendente indica que el jueves no pudo el ministerio de salud realizar la inspección se supone que el jueves la hacen.

m. Qué pasó con los arreglos de los caminos, cuales son las prioridades.

Finaliza la sesión a las veintiuna horas y quince minutos.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Minor Jiménez Gutiérrez
Presidente